

**PLAN DE TRABAJO PARA LAS CONCEJALÍAS DEL CANTON LAS LAJAS DE LOS CONDDIDATOS  
JUNTOS POR LAS LAJAS- PROVINCIA DE EL ORO.**

**ELECCIONES 2023-2027**

**1. INTRODUCCIÓN**

Este plan ha sido elaborado por el conocimiento que tenemos de la problemática social y económica que vive actualmente la ciudadanía del cantón Las Lajas, con el entero compromiso de dar soluciones en base al marco de principios que rigen al Movimiento de la Alianza Juntos por Las Lajas lista 1,25,33,88, así como la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Hemos identificado que en los sectores urbanos y rurales no cuentan con los servicios básicos en su totalidad hasta la actualidad, las políticas públicas del cabildo lajense no han dado respuestas a las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de esta parroquia, los diferentes candidatos que han llegado al GAD Municipal han realizado ofrecimientos y promesas que se han quedado en el olvido, lo más lamentable que ni siquiera han asumido sus cargos con la responsabilidad que amerita solicitar el voto de los ciudadanos sino que han actuado con absoluta demagogia electoral.

En el intercambio de opiniones con la población de manera conjunta hemos decidido convocar a todos los moradores de este cantón a sumarse para construir juntos un nuevo Las Lajas de oportunidades para toda la sociedad, cumpliendo cada objetivo y meta propuesta en el presente Plan, juntos, proponiendo desde todos los sectores lo mejor para nuestra amado cantón que le convertiremos en un cantón con servicios de calidad en todas las áreas, productiva, turística, ecológica, y sobre todo segura para desarrollar todas las actividades de manera plena, alzamos nuestra voz para pedir el castigo en las urnas a todos quienes han buscado solamente velar por sus propios intereses, olvidándose del clamor de la ciudadanía de Las Lajas.

Es nuestro compromiso Gestionar, Coordinar y Administrar los servicios públicos con responsabilidad, honestidad, transparencia, y nuestras actuaciones serán públicas y de fácil acceso para la ciudadanía.

Nuestro principal objetivo es el bienestar del ser humano protegiendo los recursos naturales del territorio del cantón Las Lajas, lo que se plasmará en la planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de contar con estrategias generales y específicas con

las cuales lograremos dar respuesta rápida, oportuna, eficaz y eficiente a los problemas territoriales originados por la falta de incorporación en la planificación con su respectivo presupuesto, deteniendo así el avance económico, social y el posicionamiento de la identidad de Las Lajas dentro del ámbito nacional. Este plan se ejecutará a través de un cronograma de actividades, planes, programas y proyectos

## **2. ANTECEDENTES**

La Victoria de El Oro, como se la llamaba, un pueblito a orillas de la quebrada Las Lajas, del cual sustraían sus agua para el consumo humano, una plaza en donde se izaba la bandera en los días festivos, alrededor de la misma está ubicada la iglesia y al frente la primera escolita, al crecer la población hubo la necesidad de construir una escuela completa, la generosidad de los habitantes hicieron posible, el señor Antonio Duarte donó un terreno para esta obra la cual está ubicada en la parte alta de una colina, y con la ayuda de los moradores construyeron la escuela, la iglesia católica.

La colonización de este sector Lajenses fue realizada por moradores de origen lojano, quienes afectados por el aislamiento que padecían, busca una ruta que permita la movilización de las cosechas y provisiones de pueblos como Zapotillo, Mercadillo, Catacocha, Alamor y los sitios Aledaños, con dirección al puerto de Guayaquil y encontraron esta ruta precisamente por los territorios hasta entonces vírgenes del actual Cantón Las Lajas, estos pioneros de la colonización fueron estableciéndose en estos sectores, dando lugar a pequeños conglomerados humanos. Una vez producida la devolución de estos sectores en el año de 1944, la fe, el amor patriótico de los colonos hace florecer y fructificar la tierra, la llegada de nuevos moradores fortifica su empeño, aparecen nuevos lugares y crecen los ya existentes, y es así como en el año 1950, comienzan a llegar al sitio hasta entonces conocido como “El Botadero”, ciudadanos provenientes de la Provincia de Loja, y en honor al triunfo obtenido con la desocupación de los Peruanos, a instancias del profesor Carlos Tapia, le empieza a llamar a este lugar “La Reinvidicación”, su nombre que casi inmediatamente fue cambiado por el de “La Victoria”, el mismo que persiste hasta la actualidad, la cabecera cantonal de Las Lajas, los habitantes de este basto sector, no solo se preocuparon de su desarrollo económica y social, si no también intelectual, estando en primer lugar su interés por la educación, y dentro de este campo, la presencia de el profesor Carlos Tapia merece especial homenaje, prueba de ello es que el parque de la cabecera cantonal La Victoria lleva su nombre. La riqueza de este sector la constituye la producción de maíz, palma, madera, al igual que la producción ganadera, pero el transporte de los habitantes hasta

los sectores poblados como Arenillas causa muchas dificultades. Los cuales encarecen los costos de producción.

### **3. Características**

- Dedicados a la, palma, agricultura, ganadería, porcicultura
- Poseían problemas económicos.
- Canasta familiar barata, sin inflación y sin contaminación.
- Dedicados a su familia
- Construían sus viviendas sin necesidad de mano de obra de afuera
- Se regían bajo estratos sociales para su socialización.
- Utilizaban burros, mulares para su movilización dentro del territorio

### **4. UBICACIÓN Y LÍMITES. –**

El Cantón Las Lajas se encuentra ubicado en la frontera Sur Occidental de la Provincia de El Oro, limitando al Norte con el Cantón Arenillas, al Sur con la Provincia de Loja, al Este con el Cantón Marcabelí y al Oeste con El Perú.

Conformación del cantón Las Lajas. El cantón Las Lajas se encuentra conformado por las siguientes parroquias rurales: La Libertad, El Paraíso y San Isidro y las Parroquias Urbanas: Valle Hermoso y Platanillos y la cabecera cantonal La Victoria

### **5. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL CANTON LAS LAJAS**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 por el INEC, El Cantón Las Lajas tiene una población total de 4.794 habitantes; al hacer una comparación con la información del censo del año 2001 en el cual la población total era 4781 habitantes, podemos determinar que la tasa de crecimiento anual es de 0.03%, lo cual representa una tasa de crecimiento poblacional muy baja. Al realizar una comparación con el censo de 1990 donde la población del cantón ascendía a 4866 habitantes podemos observar un decrecimiento en la población; esta disminución de los habitantes se debió a la migración de la población hacia los E.E. U.U. y España.

#### **6.1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ÁREA DE ESTUDIO.**

Con la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010 y otras fuentes como las

Juntas de Agua del Cantón y el GAD Municipal de Las Lajas, se muestra la distribución de la población en todo el territorio de estudio. Los censos realizados en los años 2001 y 2010, establecen asentamientos concentrados de la población en la Ciudad de La Victoria y las Parroquias Urbanas y Cabeceras de las Parroquias Rurales de la jurisdicción cantonal.

La población se encuentra distribuida en su mayoría dentro del área rural del cantón, para el año 2010 está representada el 75,43% (3616 habitantes) de la población total y el restante 24,57% (1178 habitantes) dentro del área urbana. En comparación al censo del 2001 la población rural ascendía al 79,29%, lo que determina que ha existido una migración interna de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, atribuido al acceso de mejores servicios como salud, educación e infraestructura básica con el que cuentan estas áreas. De la población el 51,9 % son hombres y el 48.1% son mujeres.

## **6.2 POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD.**

Este indicador nos permite conocer el estado del grupo etario más representativo, para el cantón Las Lajas los Jóvenes ocupan un alto porcentaje de participación respecto de la población total, ya que representan el 52.5 % de las personas que habitan en el Cantón, en el rango de edad menor a 29 años. Esto implica que hay una numerosa población en edad de educarse y formarse, lo que hace necesario que deba existir acceso a la educación primaria, secundaria y universitaria para poder formar adecuadamente a la población en el Cantón, y con esto lograr mejorar las condiciones de vida de la población.

El siguiente grupo representativo es la población de entre 30 a 59 años que es del 32,70% de la población total; de modo que se encuentran en su edad de trabajar y aportar al desarrollo del Cantón, el 14,7 restante lo componen las personas mayores a 60 años.

La presencia del 11,07% de personas mayores de 65 años en la jurisdicción cantonal, es un factor determinante para el Gobierno Local y Gobierno Central, por tanto, es necesaria la implementación de espacios adecuados e impulsar programas y proyectos de atención a este grupo vulnerable de la Jurisdicción Cantonal, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 2 de la Codificación de la Ley del Anciano, que textualmente dice: "El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa".

### **6.3 DENSIDAD BRUTA.**

La densidad poblacional bruta es la relación entre el número de habitantes por unidad de superficie (Ha). Se realiza este análisis con la finalidad de detectar el grado de concentración de la población en el territorio tanto a nivel cantonal como considerando el área urbana y rural. En consecuencia, el Cantón Las Lajas posee una densidad poblacional bruta de 0.16 hab/ha, lo cual nos indica que el número de habitantes por hectárea es sumamente bajo respecto al territorio en estudio. Con el resultado obtenido podemos manifestar que Las Lajas es un Cantón con características rurales de población dispersa con mayor concentración de la población en la Cabecera Cantonal La Victoria, Parroquias Urbanas Valle Hermoso y Platanillo; y, Cabeceras de las Parroquiales Rurales de La Libertad, El Paraíso y San Isidro.

### **5.4 DENSIDAD NETA.**

La densidad poblacional neta es la relación entre el número de habitantes por unidad de superficie (ha), excepto vías, áreas verdes y equipamientos. Es importante conocer cuántas personas viven en este territorio, para saber si los servicios básicos existentes alcanzan a cubrir la demanda de la población, como, por ejemplo; agua potable, alcantarillado, transporte, telefonía, etc. La densidad poblacional neta es alta en los sectores urbanos, aquí los pobladores están emplazados junto a los principales equipamientos; es decir, son los sectores de mayor concentración de la población. En cambio, en los sectores rurales, las densidades son bajas, ya que las personas viven en áreas de terreno dispersas, a más de ser territorios con características irregulares, lo cual limita un poco la recepción de asentamientos humanos.

### **6.5 POBLACIÓN ALFABETA Y ANALFABETA.**

La población que sabe leer y escribir es de 4125, la cual representa el 86,04%, de la cual 1948 personas son mujeres y 2177 pertenece al grupo de los hombres. La población en edad escolar de 5 a 14 años, es de 992 personas que representa el 20.69% de la población total, de los cuales 488 son mujeres y 504 hombres. Es importante conocer el número de la población analfabeta que posee el Cantón, ya que es un indicador que nos indica el nivel de retraso que tiene la población en el desarrollo educativo, así como también nos sirve para detectar las desigualdades existentes. El nivel educativo de la familia es un elemento importante en la educación de cualquier niño. Los estudios revelan que en algunos casos los niños que tienen problemas con la lectura son hijos de madres o padres que presentan dificultades similares. De acuerdo al último censo de población, en el Cantón Las Lajas existen 281 personas que no saben leer y escribir, lo cual representa el 5.86% de la población total, con una distribución por sexo de

3.44% en el caso de las mujeres y 2.42% en el caso de los hombres. La tasa de analfabetismo es alta respecto al índice provincial que es de 4.12% y baja respecto a la tasa a nivel nacional que es de 6.75%.

Se debe garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio cantonal, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

A partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, se analiza el nivel de escolaridad de los en el cantón Las Lajas es de 7.8 en comparación al Censo del año 2001 ha aumentado en 1.00. Así también podemos analizar la tasa de asistencia de educación básica, bachillerato y universidad dando como resultado para la primera una tasa de 94,0 existiendo un incremento de 11,7; para bachillerato una tasa de 67,1 existiendo un incremento de 36.6 y para nivel universitario una tasa de 3.4 existiendo un incremento de 9,7. Dando como resultado una deserción escolar de del 3.5 de todo el cantón.

## **7.- EDUCACIÓN**

La educación en el cantón Las Lajas, así como en el Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fisco-misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana bilingüe. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

El régimen que se aplica para el cantón es los régimen, costa.

Desde los 3 hasta los 5 años de edad del niño/a y constituye una parte no obligatoria en la educación ecuatoriana. En muchos casos es considerada como parte de un desarrollo temprano, pero no siempre utilizada no por falta de recursos, sino por ideologías diversas del desarrollo infantil. La Educación Inicial o Preescolar es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros.

La educación inicial está articulada con la Educación General Básica con lo que se pretende lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano. La educación Inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado. 2.1.3

## **6. SALUD.**

Los equipamientos de salud tiene normas de atención establecidos por las instituciones responsables, esto es el Ministerio de Salud y el instituto ecuatoriano de Seguridad Social, dentro de un marco de regionalización de servicio que contempla niveles de atención según accesibilidad por parte de la población. En el área de salud solo se cuenta con el centro de salud Las Lajas con toda la infraestructura, pero no tienen equipamiento y solo brindan consulta externa, adicional en las parroquias valle hermoso, Libertad, Paraíso y San Isidro cuentan con puntos de atención con médicos para medicina general, enfermería y solo en el puesto de salud de El Paraiso cuenta con atención odontológica, medicina básica.

### **7.1 TASA DE MORTALIDAD**

La tasa de mortalidad en el cantón es relativamente alta en comparación a las tasas de mortalidad de la provincia y del país, la cual es de 4.38 para el año 2013.

### **7.2 TASA DE FECUNDIDAD**

La tasa de fecundidad se refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto período. En el cantón tenemos una tasa de 2.0 menor que la provincial que es de 2.3

## **8. ACCESO Y USO DE ESPACIOS PÚBLICO (M2 ÁREAS VERDES, PLAZAS, COLISEOS/HABITANTE; EVENTOS CULTURALES**

Son conjunto de instalaciones y mobiliarios destinados a actividades de tiempo libre, para diversión y alivio del trabajo permitiendo además la promoción y desarrollo del deporte y actividades cívicas de una población. Siendo estos parques, canchas deportivas, plazas cívicas etc. Dentro de estos equipamientos tenemos El parque central de la Victoria, que incluye al parque prehistórico, está ubicado en la zona céntrica de la ciudad. En la Parroquia Urbana de Platanillo existe un parque recién instalado y cancha múltiple; en Parroquia Valle hermoso no existe parque, pero si tiene cancha de uso múltiple con cubierta, Cdla. Miraflores, no existe

parque solo hay una cancha de tierra, Cdla. El cisne no existe parque solo cancha de uso múltiple; Sitio La delicia existe cancha de uso múltiple en abandono; Sitio Los Laureles, cancha de uso múltiple; Parroquia Paraíso, parque y cancha de uso múltiple con cubierta; Parroquia San Isidro, parque y cancha de uso múltiple con techado; Sitio San Vicente cancha de uso múltiple con techado no hay parque. En síntesis, existen parques que se encuentran deteriorados y necesitan ser remodelados para poder satisfacer las necesidades de esparcimiento de sus habitantes. Los demás sitios no cuentan con parques. Para las prácticas del deporte tenemos seis canchas de uso múltiple situadas dentro de la zona urbana y tres en la zona rural.

De los parques analizados el parque central y Pre Históricos y el de Platanillos son los únicos que están en buenas condiciones para fomentar la recreación en la ciudadanía; Valle Hermosono no cuenta con un parque y Platanillo existe un parque infantil. Las canchas de uso múltiple están en buen estado y en las ciudadelas, Miraflores, no existe cancha por lo que existe un déficit en el área urbana, pero en el área rural no existe y las que hay son las que pertenecen a las escuelas.

## **9. TRABAJO Y EMPLEO.**

La saturación del concepto de desarrollo como sinónimo de crecimiento económico ha conducido a una vasta reflexión sobre la necesidad de incorporarle otras dimensiones y asignarle un sentido trascendental, y humanizante. Según la teoría que defienden los organismos de desarrollo y multilaterales de crédito, el reto de la modernización sería el de lograr que los países de historia y cultura diferentes dejen de ser diferentes, tanto por imposición como por decisión de las propias élites gobernantes; es decir, todo aquello que les es particular, específico, propio, diferente, tiene que ser negado, rechazado, reemplazado por ser un impedimento a la modernización, sea esto religión, concepción y utilización del tiempo y el espacio, ética del trabajo o relaciones entre individuo y comunidad. Esta visión del desarrollo que privilegia el consumismo por sobre el propio ser humano y globaliza los problemas mundiales, ha promovido grandes esfuerzos para anular las formas diferentes de organización social, sobre todo la rural, y sin embargo, estas persisten bajo condiciones de precariedad y exclusión y, con la modernidad, se reproducen en un permanente proceso de cambio y continuidad, pero dentro de una compleja trama de inseguridad e inestabilidad en las comunidades, cuyos efectos se visualizan en las masivas migraciones campo-ciudad de las décadas anteriores y en la migración internacional de nuestros días. Desde esta perspectiva, el desarrollo es un discurso poderoso, pero en la práctica, su incidencia es nefasta para los receptores, pues no responde a la realidad existente ni a las necesidades sentidas de la gente; así, el despilfarro de recursos fluye sin beneficio de inventario,

endosándose las razones del fracaso a las propias comunidades por su "falta de cultura emprendedora, ignorancia y desidia". Debido a esto, el enfoque para el análisis de las actividades económicas que se desarrollan en el Cantón Las Lajas, será siempre el de encontrar una alternativa al desarrollo tradicionalmente concebido, es decir, buscando cambiar las condiciones que generan los desequilibrios sociales que terminan con la destrucción de la economía rural; se trata entonces de rescatar con sentido práctico las identidades locales y la vida en comunidad como base de un nuevo paradigma de desarrollo, con énfasis en la igualdad de oportunidades para los más pobres, fomentando las actividades económicas rurales y los procesos integradores y complementarios que se dan entre campo y ciudad. En función de los objetivos establecidos para el presente estudio, se buscará la caracterizar el nivel de desarrollo realmente existente en las actividades económicas M cantón, y cuyo fin es el de proponer cambios en el mecanismo de desarrollo del mismo. El trabajo por iniciativa propia relacionado a faenas agrarias es la actividad primordial de los habitantes de este cantón. Por ende, en las localidades principales - en especial en su cabecera cantonal - se puede apreciar prolongaciones de trabajos de carácter artesanal. A pesar de contar con un recurso turístico de magna importancia, las plazas de trabajo son sumamente escasas y las condiciones de vida de las personas están limitadas por una economía vulnerable. Es de este modo que los servicios básicos dotados por el cabildo, cubren apenas cierto sector, desamparando así al resto de los habitantes. A esto se suma que la preparación académica de la población adulta, como regla general alcanza el nivel de educación general básica El 27.81% de la población manifiesta que existe un ingreso percibido por concepto del trabajo artesanal, este consiste básicamente en microempresas dedicadas a la elaboración de queso y balanceado. Sin embargo, estas labores se ven un poco afectadas debido al poco uso de la tecnología, además, la cobertura de señal celular es limitada en las áreas rurales. Vale recalcar que la ocupación de sus habitantes está influenciada mayormente por la ganadería y agricultura. Son principales productores de café, con un promedio equivalente a 5000 quintales de cosecha por año. Su estándar de vida es medio, y sus Ingresos promedio son de 80 dólares mensuales.

## **10. COBERTURAS DE SERVICIOS.**

### **10.1 Alcantarillado Sanitario. –**

Actualmente la ciudad de La Victoria tiene una cobertura del 93% con servicio de alcantarillado, 4% por medio de letrinas y 4% de viviendas no disponen de ningún tipo de servicio. El tratamiento de las aguas residuales tiene una cobertura del 35%, mediante una laguna de oxidación. Si bien la cobertura del servicio es muy regular, debemos indicar que la misma se

produce en la parte central de la ciudad por medio de un sistema que ya ha cumplido con su período de vida útil, por lo que es de suma importancia emprender en la ejecución del nuevo proyecto de acuerdo con las condiciones futuras esperadas para el período de diseño propuesto. La mayoría de tuberías y colectores son de hormigón simple vibro prensado cuyo diámetro varía desde los 200 mm en las redes secundarias hasta los 600 mm en los tramos de alcantarillado pluvial. En los tramos recientemente construidos se ha utilizado tuberías de PVC para alcantarillado. Existen algunos tramos de redes terciarias conformados por cajas de revisión de hormigón simple con tapa de hormigón armado y tuberías PVC con diámetro variable entre 110 mm y 200 mm. Las conexiones domiciliarias consisten en una caja de revisión de ladrillo revestido con tapa de hormigón armado, desde la cual se conecta a la red de tuberías. Con la finalidad de recoger las aguas provenientes de la escorrentía pluvial, se ha construido canales, rejillas y sumideros que conectan en forma directa a los pozos de revisión o conducen las aguas hacia el río Las Lajas. En las nuevas ciudadelas, como es el caso de "El Cisne 1" el sistema de alcantarillado es nuevo (2002) construido con recursos de los Fondos de la Paz entregados por el Banco del Estado. A este sistema se le da un tratamiento adecuado de alcantarillado sanitario y pluvial, consta de 30 sumideros pluviales y rejillas de hierro en las calzadas, con tubería perfilada de PVC de 200 y 400 mm, y en general su estado estructural es bueno.

Como ya se indicó anteriormente la laguna de oxidación ya cumplió su ciclo de vida útil por lo que actualmente el agua filtra directamente a la quebrada de Las Lajas tomándose un foco de enfermedades para los ganaderos de la zona puesto que sus animales beben de esta agua y también para las personas que frecuentan en la época de carnaval al balneario de Platanillos-Valle Hermoso y emanando malos olores tomándose un ambiente desagradable para la población que vive aproximadamente unos 50 metros de distancia por que no tiene su respectiva área de protección.

En Valle Hermoso, el alcantarillado sanitario se encuentra construido, con una cobertura de servicio del 80% de la población actual, además cuenta con un reactor anaeróbico para el tratamiento de aguas residuales para luego ser eliminadas hacia la quebrada Las Lajas el cual no cuenta con una área de protección tomándose un problema para el turismo por los olores desagradable emitidos pues se encuentra a 40 metros del balneario Platanillos - Valle Hermoso donde su población frecuente en épocas de carnaval. Este reactor tampoco cuenta con el área de protección de 50 metros para evitar los malos olores que se emanan.

En el sector de Platanillo se encuentra construido el sistema de alcantarillado en un con reactor anaerobio que tiene 11 años de funcionamiento el cual no está prestando el servicio adecuado por que desemboca directamente las aguas servidas a la quebrada de Las Lajas, por la falta de mantenimiento del GAD municipal y gestión de los pobladores, otro problema es para los ganaderos de la zona que sigue el curso de la quebrada porque se incrementan enfermedades parasitarias para el ganado vacuno y por consiguiente no tiene un crecimiento deseado teniendo a elevar los costos de producción por animal tomándose antieconómico para el pequeño ganadero.

## **10.2 RECOLECCIÓN DE BASURA. —**

La disposición final actualmente se la realiza en el Relleno Sanitario el mismo que fue construido en convenio con el CARE y el Municipio, a mediados del año 2000; también se ha realizado financiamiento del BEDE el 07/julio/2000, para equipamiento inicial y estudios del sistema de desechos sólidos del cantón Las Lajas. El mismo que no cuenta con todas las garantías; está construido técnicamente y que no cumplen con todas las normas de disposición final, tratamiento de lixiviados, disposición de chimeneas, drenajes, caseta para el guardián personal de operación el mismo que está ubicado a 2.40 Km del centro de la ciudad y tiene un área de 5 Ha para su funcionamiento y su periodo de diseño es para 20 años. El relleno debe prestar los servicio de clasificación de desechos orgánico e inorgánicos, viveros para reforestación, control de lixiviado, aunque existe toda la infraestructura antes indicada en la actualidad no se está trabajando porque no había un técnico encargado de inspeccionar este relleno actualmente ya se ha superado este problema y se tiene pensado retomar las actividades que en su momento tuvieron un funcionamiento inicial al 100%. En cuanto al cubrimiento de las fosas propiamente dicha, se la realiza utilizando una retroexcavadora, cuya función no está acorde para realizar este tipo de trabajos, y por lo tanto se realiza de manera anti técnica, siendo una desventaja para el Municipio, ya que ese tiempo en que la retroexcavadora está trabajando en el Relleno Sanitario, podría realizar otras actividades en beneficio de la colectividad.

La gente que vive en los sectores no beneficiados por este servicio procede a quemar en sus propios predios o depositarios en lugares apartados contaminando el medio ambiente a futuro se tendrá que trabajar en cuanto a cobertura del recorrido del carro recolector para que erradicar

este problema.

### **10.2.1 SISTEMA DE RECOLECCIÓN. –**

La recolección de los residuos se la realizara mediante carro recolector de desechos sólidos, que cumple con especificaciones técnicas apropiadas para este tipo de trabajo y con una frecuencia de cinco días por semana, en la que participan 3 trabajadores municipales y un chofer, bajo la supervisión del departamento de Obras Públicas y coordinación con comisario municipal. Pero es importante anotar la falta de una mini cargadora que facilite el trabajo de clasificación dentro del Relleno sanitario.

El número de habitantes que cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos será del 100% de la población tanto de la cabecera cantonal como de las parroquias de San Isidro y Paraíso y La Libertad. Actualmente se está recolectando los desechos orgánicos los días lunes un volumen aproximado de 14 m<sup>3</sup> es decir un viaje en el recolector para ser depositados en un lugar adecuado donde cumpla el proceso de descomposición, obteniendo al final el compost que se lo utiliza para la mezcla respectivas de los semilleros de café y plantas maderables y ornamentales; en lo referente a los residuos inorgánicos tenemos el reciclaje de plásticos y chatarras aunque no en grandes volúmenes pero que ya representan un ingreso para solventar pequeñas necesidades del mismo relleno. Es importante recalcar que la mejor clasificación de la basura es desde los lugares que la producen tomándose un poco complicado ya que una parte de la ciudadanía hace caso omiso y no utiliza adecuadamente el tacho verde para residuos orgánicos y el negro para inorgánicos tomándose más difícil el reciclaje del material inorgánico y descomposición de residuos orgánicos.

### **10.2.2 ASEO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. –**

Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y los vertidos, residuos sólidos, residuos orgánicos tales como las excretas, residuos alimenticios, emisiones a la atmósfera, sin que exista un comportamiento higiénico que reduzca los riesgos para la salud y prevenga la contaminación.

En ese sentido, el saneamiento ambiental juega un papel fundamental ante el problema de la contaminación ambiental, vamos a garantizar el mantenimiento, higiene y salud de los elementos del medio ambiente para así lograr una salubridad del entorno y una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

- No existen los tachos recolectores de basura
- El vehículo recolector que existen no cuenta con el mecanismo apropiado para levantar la basura.
- No existen soluciones ni planificación para la problemática latente de los rellenos sanitarios que contaminan el medio ambiente.
- Existe un mal manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos
- Deficiente control ambiental en el área urbana y rural
- Deficiente cobertura y en mal estado los servicios de agua en el sector rural.
- Pésimo servicio de alcantarillado en el área, y falta de cobertura en las ciudades

## **11.- TRANSPORTE Y VIALIDAD**

En nuestro cantón se nota un alto índice de movilidad debido a que se encuentra distante de los cantones y la cabecera provincial y es en esa necesidad que se da la presencia de una cooperativa de transporte que según datos expuestos la cooperativa de transporte más antigua data de la década de los noventa.

Nuestro cantón cuenta con medios de transporte de bus, taxis, motos, etc., siendo notorio que el parque automotor ha incrementado, por cuanto se evidencia que la ciudadanía va en un progresivo aumento.

Así mismo la vialidad dentro del cantón se encuentra en pésimo estado por lo que requiere atención inmediata

Hemos identificado:

- Que las vías principales se encuentran en mal estado
- Que los caminos vecinales están en mal estado.
- A causa de las vías en mal estado la economía de los habitantes decrece, por los gastos adicionales que genera el mantenimiento de sus vehículos.

## **12.- Turismo. –**

Siendo un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios.

En el cantón existe ríos, flora, fauna y diversidad de paisaje, el bosque petrificado de Puyango, la moquillada, éste debería ser un lugar para disfrutar y descansar, lo que reactivaría la economía de cientos de comerciantes y emprendedores. Sin embargo, de su belleza natural no cuenta con:

- Infraestructura acorde a un centro turístico para recibir a los turistas.
- No existe un adecuado acceso de llegada, promoción, información, y peor difusión de este atractivo turístico.
- Se cuenta con un paisaje turístico natural y todas las administraciones que han pasado no han realizado la debida difusión.
- Sus habitantes se deben empoderar del turismo, para ello se los debe capacitar, apoyar e impulsar para que se empoderen en los diferentes emprendimientos

Los concejales o concejales de la Alianza Juntos por Las Lajas seremos responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de nuestras atribuciones, por lo tanto, rendiremos cuentas a nuestros mandantes tal como lo establece la ley, además de cumplir con nuestras obligaciones tal como se lo menciona en los siguientes numerales:







1. Intervendremos con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal siempre pensando en el bienestar de los ciudadanos de nuestro querido cantón.
2. Presentaremos proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del GAD municipal siempre apuntando a las necesidades prioritarias de la ciudad de Las Lajas;
3. Intervendremos en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;
4. Haremos uso de la facultad normativa en las materias de competencia del GAD municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
5. Regularemos, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley en favor de la ciudad de Las Lajas;
6. Expediremos acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del GAD municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

- 7.** Aprobaremos el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- 8.** Conoceremos la estructura orgánica funcional del GAD municipal y proponer los cambios necesarios para su mejoramiento y eficiencia;
- 9.** Aprobaremos u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- 10.** Aprobaremos a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten caso contrario fiscalizaremos tales intenciones;
- 11.** Autorizaremos la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- 12.** Aprobaremos la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley.
- 13.** Conoceremos el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- 14.** Conoceremos las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- 15.** Fiscalizaremos la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- 16.** Destituiremos, con nuestro voto conforme a la ley al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en la ley, garantizando el debido proceso;
- 17.** Elegiremos de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal tomando en cuenta cualidades tales como liderazgo, honestidad, experiencia y representatividad para ocupar tal dignidad;
- 18.** Designaremos, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

- 19.** Decidiremos la participación en mancomunidades o consorcios;
- 20.** Conformaremos las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- 21.** Regularemos y controlaremos, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- 22.** Emitiremos políticas que contribuyan al desarrollo de la cultura de nuestro cantón, de acuerdo con las leyes sobre la materia

Las Lajas, 13 de septiembre del 2022

En el Marco del compromiso social asumido para la participación política 2023-2027, los abajo firmantes presentamos el PLAN DE TRABAJO 2023-2027 para la candidatura a CONCEJALES URBANOS DEL CANTON LAS LAJAS , el mismo que fue realizado en concordancia con lo que establece la Constitución de la República, COOTAD, LOTAIP, COPYFP y demás normas que rigen la gestión pública municipal.

CONCEJALES URBANOS					
1	Concejal Principal 1	REN PIEDRA	MILENA DEL CARMEN	0706120276	
2	Concejal Suplente 1	GUERRERO GUERRERO	PABLO CESAR	1105123671	
3	Concejal Principal 2	CORDOVA CALDERON	JEFFERSON RONALDO	750889313	
4	Concejal Suplente 2	SOLANO MOSQUERA	ITATI LILIBETH	750169799	
5	Concejal Principal 3	CASTRO ALVARADO	HAIDEE ALEXANDRA	1204839433	
6	Concejal Suplente 3	BECERRA VITERI	FREDDY WILLIAM	704174879	

**CERTIFICO:**

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA CERTIFICO:

En calidad de procuradora común de la Alianza Junto por Las Lajas, listas 1, 25, 33, 88, que el PLAN DE TRABAJO propuesto ha sido presentada por la candidatura a CONSEJALES URBANOS del cantón La Lajas

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name of the procuradora común.

Procuradora común

ALIANZA JUNTO POR LAS LAJAS